

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 375-2006

Guatemala, 15 de diciembre del 2006

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía solicita autorización para efectuar una modificación de asignaciones con sustitución de fuente de financiamiento específica dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinada a cubrir el pago del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, como parte de la contrapartida de los gastos relacionados con las rondas de negociación de Tratados de Libre Comercio con Panamá y Colombia, financiados con el Préstamo BID 1318/OC-GU "Programa de Apoyo al Comercio Exterior";

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y con base en el Dictamen Número 974 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b); y lo que estipula el Acuerdo Gubernativo Número 707-2005, relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, artículo 9;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Economía, la modificación de asignaciones contenida en el Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
117	Ministerio de Economía	11	11	116,141	116,141

Fuentes de financiamiento:

ORIGEN

11 Ingresos corrientes

DESTINO

11 Ingresos corrientes

11-0402-082 Contrapartida del Préstamo BID 1318/OC-GU "Programa de Apoyo al Comercio Exterior"



Dirección Técnica
del Presupuesto



ERRB/RFS

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

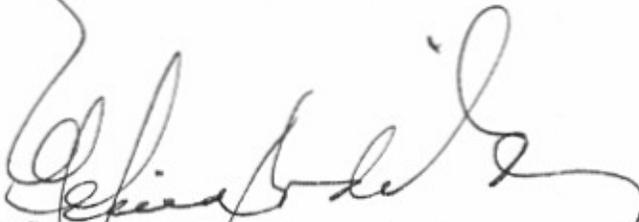
RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>116,141</u>	<u>116,141</u>
Ministerio de Economía	<u>116,141</u>	<u>116,141</u>
Funcionamiento	116,141	116,141

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de **CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q. 116,141)**, contenida en el presente Acuerdo, surte efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Encargado del Despacho



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Ministerio de Finanzas Públicas
Lic. Mefi Rodríguez García
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Dirección Técnica del Presupuesto
ERRB/RFS

